

Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013

Última reforma publicada DOF 23-12-2015

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 61, fracción II, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Objeto

1. Establecer la estructura y contenido de la información adicional para la presentación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados, sea con bases en estructuras y formatos armonizados.

Ámbito de aplicación

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Normas

3. El Proyecto del Presupuesto de Egresos atendiendo lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la apertura del Clasificador por Objeto de Gasto, Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional, Clasificación por Tipo de Gasto, vigentes a la fecha.
4. Para el caso de la Federación la información a que se refiere esta norma se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Precisiones al Formato

5. Se deberá de considerar lo siguiente:

Presentar como mínimo con la apertura del Clasificador por Objeto de Gasto a segundo nivel, la Clasificación Administrativa a primer nivel, la Clasificación Funcional a primer nivel y la Clasificación por Tipo de Gasto.

Formato del Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado:

Entidad Federativa BENITO JUAREZ	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	34'000,000.00
Servicios Personales	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 9,802,000.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 130,000.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 1,509,250.00
Seguridad Social	\$ 1,300,000.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 103,000.00
Previsiones	\$ 0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ 0.00
Materiales y Suministros	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 535,200.00
Alimentos y Utensilios	\$ 428,000.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00

Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 612,000.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 123,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 1,346,534.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 108,000.00
Materiales y Suministros para Seguridad	\$ 0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 989,000.00
Servicios Generales	\$ 6,708,924.00
Servicios Básicos	\$ 3,195,500.00
Servicios de Arrendamiento	\$ 143,000.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 24,000.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 75,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 253,000.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 10,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 112,000.00
Servicios Oficiales	\$ 804,877.00
Otros Servicios Generales	\$ 2,091,547.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 1,282,966.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	
Transferencias al Resto del Sector Público	
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas Sociales	\$ 1,282,966.00
Pensiones y Jubilaciones	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Transferencias a la Seguridad Social	
Donativos	
Transferencias al Exterior	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 2,388,268.00
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 180,000.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 2,193,268.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 10,000.00
Activos Biológicos	\$ 0.00
Bienes Inmuebles	\$ 0.00
Activos Intangibles	\$ 5,000.00
Inversión Pública	\$ 6,633,858.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 6,633,858.00
Obra Pública en Bienes Propios	\$ 0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ 0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	

Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Otras Inversiones Financieras	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Participaciones y Aportaciones	
Participaciones	
Aportaciones	
Convenios	
Deuda Pública	
Amortización de la Deuda Pública	
Intereses de la Deuda Pública	
Comisiones de la Deuda Pública	
Gastos de la Deuda Pública	
Costo por Coberturas	
Apoyos Financieros	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	

Entidad Federativa BENITO JUAREZ	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	
Poder Ejecutivo	\$ 34,000,000.00
Poder Legislativo	
Poder Judicial	
Órganos Autónomos*	
Otras Entidades Paraestatales y organismos	

Municipio de BENITO JUAREZ	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	
Órgano Ejecutivo Municipal	\$ 34,000,000.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	

Entidad Federativa BENITO JUAREZ	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	

Gobierno	\$ 22,605,776.00
Desarrollo Social	\$ 10,958,224.00
Desarrollo Económico	\$ 226,000.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$ 0.00

Entidad Federativa BENITO JUAREZ	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	\$ 34,000,000.00
Gasto Corriente	\$ 24,977,874.00
Gasto de Capital	\$ 9,022,126.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$ 0.00
Pensiones y Jubilaciones	<i>Adición DOF 23-12-2015</i>
Participaciones	<i>Adición DOF 23-12-2015</i>

Entidad Federativa/Municipio
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal XXXX
Prioridades de Gasto

Entidad Federativa BENITO JUAREZ	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Programas y Proyectos	
GASTOS ADMINISTRATIVOS AYUNTAMIENTO PARTICIPACIONES	\$ 1,998,000.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS PRESIDENCIA - DESPACHO PARTICIPACIONES	\$ 1,310,100.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS PRESIDENCIA - DESPACHO SEFIN	\$ 35,000.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS CONTRALORÍA MUNICIPAL PARTICIPACIONES	\$ 157,500.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS CONTRALORÍA MUNICIPAL SEFIN	\$ 21,000.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS DIF MUNICIPAL PARTICIPACIONES	\$ 1,613,000.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA PARTICIPACIONES	\$ 62,200.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL PARTICIPACIONES	\$ 384,000.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL SEFIN	\$ 50,000.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL PARTICIPACIONES	\$ 99,750.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 4,106,534.00

GASTOS ADMINISTRATIVOS TESORERIA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 4,678,877.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS TESORERIA SEFIN	\$ 705,000.00

DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL		
	BÁSICA TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 80,000.00
	ASILOS TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 50,000.00
	CIUDADANÍA TESORERIA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 325,000.00
	CIUDADANÍA TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 50,000.00
	INSTITUCIONES DIVERSAS TESORERIA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 642,966.00
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.		
	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 927,000.00
	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES SEFIN	\$ 18,000.00
	AGUA POTABLE DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 308,500.00
	DRENAJE Y ALCANTARILLADO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 229,000.00
	DRENAJE Y ALCANTARILLADO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE	\$ 106,000.00
	ALUMBRADO PÚBLICO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$ 365,000.00

	PARTICIPACIONES	
	ALUMBRADO PÚBLICO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES SEFIN	\$ 45,000.00
	ALUMBRADO PÚBLICO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE	\$ 143,900.00
	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 408,000.00
	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES SEFIN	\$ 28,000.00
	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE	\$ 127,000.00
	PANTEONES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 166,500.00
	PANTEONES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES SEFIN	\$ 17,000.00
	PANTEONES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE	\$ 159,500.00
	RASTRO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 175,000.00
	RASTRO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES SEFIN	\$ 25,000.00
	RASTRO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN	\$ 64,000.00

	SISTEMA DE AGUA POTABLE	
	CALLES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 174,900.00
	CALLES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE	\$ 165,100.00
	PARQUES Y JARDINES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 186,500.00
	PARQUES Y JARDINES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES SEFIN	\$ 23,000.00
	PARQUES Y JARDINES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE	\$ 54,500.00
	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 210,000.00
	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 226,000.00
	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 170,000.00
	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES SEFIN	\$ 33,000.00
	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 78,000.00
	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 100,000.00

FONDO III RAMO 33		
	CONCENTRADORA DE AGUA POTABLE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FONDO III - 2023	\$ 6,633,858.00
FONDO IV RAMO 33		
	OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EJERCICIO ACTUAL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FONDO IV - 2023	\$ 2,941,547.00
DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL		
	LIGA MPAL. DE BEISBOL TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 105,000.00
OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS CON EL ESTADO		
	AQUISICION DE MAQUINARIA DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL BANOBRAS	\$ 2,193,268.00
FONDO IV RAMO 33		
	SEGURIDAD PUBLICA SEGURIDAD PUBLICA FONDO IV - 2023	\$ 1,024,000.00

Artículo 15.- El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO SEGÚN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023	
RECURSOS FISCALES	\$ -6,770,843.00
FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$ -3.193,268.00
INGRESOS PROPIOS	\$ -
RECURSOS FEDERALES	\$ -24,035,889.00
RECURSOS ESTATALES	\$ -
OTROS RECURSOS	\$ -

TOTAL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO / INGRESO	\$ -34,000,000.00
---	-------------------

DETALLE DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO SEGÚN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023		
Clave	Nombre	Importe
100 RECURSOS FISCALES		
110	RECAUDACIÓN	\$ 5,950,843.00
112	RECAUDACION SISTEMA DE AGUA POTABLE	\$ 820,000.00
200 FINANCIAMIENTOS INTERNOS		
210	INSTITUCIONES BANCARIAS	\$ 2,193,268.00
220	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	\$ 1,000,000.00
230	SECTOR PRIVADO	\$ -
400 INGRESOS PROPIOS		
420	SISTEMA DE AGUA POTABLE - DESCENTRALIZADO	\$ -
500 RECURSOS FEDERALES		
510	RAMO 33 - APORTACIONES	\$ 10,599,405.00
520	RAMO 20 - SUBSIDIOS	\$ -
530	RAMO 20 - FEDERALIZADO	\$ -
540	RAMO 21	\$ -
550	RAMO 23	\$ -
560	RAMO 28	\$ 13,436,484.00
570	OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS	\$ -

600 RECURSOS ESTATALES		
610	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	\$ -
620	CONVENIOS CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	\$ -
700 OTROS RECURSOS		
710	SECTOR PRIVADO	\$ -
720	FONDOS INTERNACIONALES	\$ -
730	OTROS	\$ -
	Total de Fuente de Financiamiento/Ingreso	\$ 34,000,000.00

Entidad Federativa/Municipio Analítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 2 fojas útiles, impresas por anverso y reverso, rubricadas y cotejadas, denominado Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.

Acuerdo por el que se reforma la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos

Publicado DOF 23-12-2015

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del inicio del ejercicio fiscal de 2016.

SEGUNDO.- Las entidades federativas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental deberán publicar el presente Acuerdo, en sus medios oficiales de difusión escritos y electrónicos, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- En términos de los artículos 7 y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Secretario Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal realicen para la adopción e implementación del presente Acuerdo. Para tales efectos, los gobiernos de las Entidades Federativas y los ayuntamientos de los municipios remitirán a la Secretaría Técnica la información relacionada con dichos actos. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el presente. Los municipios sujetos del presente acuerdo podrán enviar la información antes referida por correo ordinario, a la atención de la Secretaría Técnica del CONAC, en el domicilio de Constituyentes 1001, Colonia Belén de las Flores, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01110.

En la Ciudad de México, siendo las catorce treinta horas del día 10 de diciembre del año dos mil quince, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 1 foja útil, rubricada y cotejada, corresponde con el texto del Acuerdo por el que se Reforma la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su cuarta reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 10 de diciembre del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica.

La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable, **María Teresa Castro Corro.-**
Rúbrica.